

RESOLUCIONES APROBADAS SOBRE LA BASE DE LOS INFORMES DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL

INDICE

	<i>Página</i>
1014 (XI). Proyecto de convención sobre régimen de consultas (11 de enero de 1957) (tema 64)	5
1015 (XI). Trato dado a las personas de origen indio en la Unión Sudafricana (30 de enero de 1957) (tema 24)	5
1016 (XI). Cuestión del conflicto racial en el África del Sur resultante de la política de segregación racial (<i>apartheid</i>) del Gobierno de la Unión Sudafricana (30 de enero de 1957) (tema 61)	6
1017 (XI). Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (28 de febrero de 1957) (tema 25)	6
1018 (XI). Informe del Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) (28 de febrero de 1957) (tema 23)	6

1014 (XI). Proyecto de convención sobre régimen de consultas

La Asamblea General,

Tomando nota de la propuesta del Gobierno de la Argentina¹ relativa a un proyecto de convención para establecer un régimen de consultas dentro del sistema general de las Naciones Unidas,

Considerando que esta propuesta debe ser estudiada dentro del marco de los procedimientos y métodos que actualmente se aplican en las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de controversias, así como de las pertinentes disposiciones de la Carta,

Recordando la decisión adoptada por la Asamblea General en su décimo período de sesiones de celebrar oportunamente una Conferencia General para revisar la Carta²,

1. *Decide* comunicar a los Estados Miembros la propuesta del Gobierno de la Argentina y las actas de los debates sostenidos sobre la misma durante el undécimo período de sesiones de la Asamblea General, para que se considere dicha propuesta cuando la Conferencia General revise los procedimientos y métodos de arreglo pacífico;

2. *Recomienda* a los Gobiernos de los Estados Miembros que transmitan al Secretario General, antes de la reunión de la Conferencia General, sus opiniones sobre la propuesta del Gobierno de la Argentina.

*637a. sesión plenaria,
11 de enero de 1957.*

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período de sesiones, Anexos, tema 64 del programa, documento A/3201.

² Véase la resolución 992 (X) de la Asamblea General de fecha 21 de noviembre de 1955.

1015 (XI). Trato dado a las personas de origen indio en la Unión Sudafricana

La Asamblea General,

Recordando su resolución 919 (X) de 14 de diciembre de 1955,

Habiendo examinado los informes de los Gobiernos de la India³ y del Pakistán⁴,

1. *Toma nota* de que los Gobiernos de la India y del Pakistán han reiterado que están dispuestos a entablar negociaciones con el Gobierno de la Unión Sudafricana, en conformidad con los expresos deseos de las Naciones Unidas;

2. *Observa con pesar* que el Gobierno de la Unión Sudafricana no ha aceptado hasta ahora dichas negociaciones;

3. *Insta* a las partes interesadas a que emprendan negociaciones para facilitar la solución del problema del trato dado a las personas de origen indio en la Unión Sudafricana y encarece de manera especial al Gobierno de la Unión Sudafricana que coopere para ello;

4. *Recuerda también* su resolución 926 (X) de 14 de diciembre de 1955, por la que estableció un programa unificado con el nombre de "Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos";

5. *Invita* a las partes a informar a la Asamblea General, según sea adecuado, conjunta o separadamente.

*648a. sesión plenaria,
30 de enero de 1957.*

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período de sesiones, Anexos, tema 24 del programa, documento A/3186.

⁴ *Ibid.*, documento A/3188.